



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0131-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0046-2018-UNHEVAL, de fecha 19 de enero de 2018, se resuelve: **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 06 de febrero de 2018, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico y al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Mesa Redonda "La Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad"; para lo cual se le OTORGA a cada uno de los referidos profesionales pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29 y 04, respectivamente;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0054-2018-VARcad-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2018, manifiesta que con la Resolución Rectoral N° 0046-2018-UNHEVAL, se le declara en comisión de servicio el día 06 de febrero de 2018 y teniendo en consideración que el evento se inicia a las 8:00 a.m. debe viajar el día 5 y retornar el 7, por lo que solicita se amplíe los alcances de la resolución por los días indicados, así como la encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 051-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 071-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, para que se autorice la ampliación de un día más de viáticos del 05 de febrero de 2018 y pasajes aéreo, para el Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de Gestión de Calidad Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0903-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0099-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 08 al 10 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0046-2018-UNHEVAL**, de fecha 19 de enero de 2018, en el extremo de los **días de comisión de servicio y de la encargatura de las funciones de Vicerrector Académico** al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, **así como el otorgamiento de pasajes aéreos**; siendo la comisión de servicio y la encargatura los días **05 y 06 de febrero** de 2018; por lo cual se **OTORGA** a cada uno de los docentes Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico y Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, **un (01) día más de viáticos** y pasajes aéreos, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH-OT-UEyC-File-Archivo